INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO Nº 2207

CHILLAN VIEJO, 22 de abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley Nº 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1º Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Ord. Nº 22 de fecha 12/04/2013 de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, mediante el cual informa faltas cometidas por el Sr. José Baeza Salazar, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en turno SAPU de fecha 06.04.2013.

La necesidad de investigar los hechos denunciados sobre entrega por parte del Técnico de Nivel Superior en Enfermería de tratamiento medicamentoso a paciente sin indicaciones del profesional médico y falta de respeto hacia su superior jerárquico.

DECRETO

1.- INSTRUYESE Sumario Administrativo tendiente a determinar entrega de tratamiento medicamentoso a paciente, sin haber sido indicado por el profesional médico de turno y falta de respeto hacia el superior jerárquico en que incurrió el Sr. **JOSE PASCUAL BAEZA SALAZAR**, C.I. Nº 13.602.389-6, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Categoría C Grado 14, el día 06 de abril de 2013 mientras realizaba turno en la Unidad SAPU del mismo establecimiento.

2.- DESIGNASE a la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Cédula de Identidad Nº 13.178.866-5, Categoría B, Grado 11, Kinesióloga - Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de Chillán Viejo para que oficie como FISCAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Srta. Carolina Rivera A., Fiscal, Administrador Municipal, Directora Cesfam Dr. Federico Puga B., Secretaría Municipal , Departamento Salud Municipal.